ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ANTICIPO

El día 22 de agosto de 2026, QPM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, con NIT: 900715316-6, presento plan de anticipo del Contrato No. 310-13-07.279 DE 2026 la cual por medio de la secretaria de Gobierno se procede a verificar:

CONTRATO N.º	310-13-07-279 DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA-URGENCIA MANIFIESTA CALAMIDAD PUBLICA
MUNICIPIO	CALIMA EL DARIEN
N.I.T. No.	890.309.611-8
REPRESENTANTE LEGAL.	ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
C.C. No.	94.473.058 de BUGA VALLE
CONTRATISTA:	QPM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.
N.I.T. o CC. No.	900715316-6
REPRESENTANTE LEGAL. QPM	LORENA GRISALES LOPEZ
N.I.T. o CC. No.	31309277 DE CALI (V)
DIRECCION:	CARRERA 3 No. 8-09, BARRIO LA PALMA, CALIMA EL DARIÉN (V)
OBJETO:	ADQUISICION DE KITS ALIMENTARIOS PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN AFECTADAS POR EL SISMO DE MAGNITUD 7,4, OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL TERRITORIO NACIONA
VIGENCIA	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL SECOP II
PLAZO DE EJECUCIÓN	VENTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL INICIO DEL CONTRATO EN EL SECOP II.
VALOR CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (39.048.300,6)
MODIFICACIÒN OTROSI –	NA
TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (39.048.300,6)
CDP No.	862 DEL 17 DE AGOSTO DE 2026
RP No.	1590 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026

En las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, se reunieron LORENA GRISALES LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No

31309277 DE CALI (V), en representación legal de QPM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, identificada con el NIT No. 900715316-6 y la señora SILVIA MILENA GONZALEZ CANO en su calidad de secretario de Gobierno y supervisora del contrato por parte del Municipio para dejar constancia en los requisitos establecidos en la cláusula SEGUNDA del contrato No. 310-13-07.279 DE 2026

GARANTIA UNICA: 52-44-101020403
FECHA DE EXPEDICION: 19/08/2026
COMPANIA SEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT No: 860009578-6.

AMPAROS	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR DEL AMPARO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100	18/08/2026	18/01/2027	$19.524.150,30
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	18/08/2026	18/01/2027	$3.904.830,06
CALIDAD DE LO ELEMENTOS	10	18/08/2026	18/01/2027	$3.904.830,06

para la autorización de la entrega del anticipo.

El valor del anticipo corresponde al 50% del valor del contrato.

El manejo del anticipo se encuentra amparado por la siguiente póliza:

GARANTIA UNICA: 52-44-101020403

la póliza fue aprobada mediante acta de aprobación de garantías con fecha 19/08/2026

contratista se compromete a:

1. Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión de anticipo aprobado por el supervisor.
2. Amortizar en las actas de pago parcial el porcentaje correspondiente al anticipo.

Se anexa y hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:

1. Plan de inversión del anticipo
2. Factura/ cuenta de cobro del anticipo

Conclusión: En consideración a lo anterior, y una vez revisado el Plan de Inversión del Anticipo presentado por QPM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., identificada con

el NIT No. 900715316-6, se determina que cumple con lo establecido en la clausulas SEGUNDA del contrato No. 310-13-07.279 DE 2026, por lo que se procede a dar la autorización de la entrega del anticipo por valor del 50% del valor del contrato por la suma de: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($19.524.150,30).

Se deja constancia de que el Plan de Inversión del Anticipo, debidamente revisado y aprobado mediante la presente acta, hace parte de los documentos de seguimiento y control de la ejecución del Contrato No. 310-13-07.279 de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervienen, en el municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca, a los 22 días del mes de agosto de 2026.

SILVIA MILENA GONZALEZ CANO
Secretario de Gobierno

Elaboro: Silvia Milena González Cano – secretario de Gobierno
Reviso y Aprobó: Silvia Milena González Cano – secretario de Gobierno